

acampada en tienda, en monte de utilidad pública. art. 64.3 Ley de Prevención y Lucha contra Incendios, término municipal El Puerto de Santa María (Cádiz), en el lugar Monte Dunas de San Antón. Multa 60,1. Además deberá retirar la tienda. Leve.

30. Expte. CA/2010/892/Juan A. Ocaña Mateos, El Puerto de Santa María (Cádiz). Propuesta de Resolución. Por instalación de una estabulación de ganado y cercado eléctrico en la vía pecuaria Cañada del Canuto sin autorización, en el término de El Puerto de Santa María (Cádiz), art. 21.3 de la Ley de Vías Pecuarias. Multa 601,02 euros. Grave.

31. Expte. CA/2011/827/Rafael González García, Jerez de la Fra. (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por realizar vallado, que delimita una parcela en la vía pecuaria Cañada Real de la Isla, Cádiz o Puerto Franco, realizar trabajos de reparación de la cubierta de la edificación situada en el interior de la vía pecuaria y desbroce y tala de arbolado existente. Todo ello sin autorización en el paraje conocido como coordenadas GPS 29 758648E-4051589 N, en las vías pecuarias (Cañada Real de la Isla o de Cádiz y Puerto Franco), sito en el término municipal de Jerez de la Fra. (Cádiz), art. 21.3.e) de la Ley de Vías Pecuarias. Grave. Multa 601,02 euros.

32. Expte. CA/2011/521/Carlos de Dios Reyes, Jimena de la Fra. (Cádiz). Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por corta y arranque de cepas de brezo (entre 190 y 200 cepas) empleando para ello azadas y hachas, abondono de parte de los restos producidos, en el paraje conocido como Finca las Bazanas, en el Parque Natural de los Alcornocales, término municipal de Jerez de la Fra. (Cádiz), art. 64.3 de la Ley 5/99, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales. Leve. Multa 400 euros.

33. Expte. CA/2011/503/Emilio Lucas Zornoza, Valencia. Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por acampada y pernoctación en el interior del Parque Natural de la Breña y Marismas de Barbate, en el término municipal de Barbate (Cádiz), art. 26.1.a) Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

34. Expte. CA/2011/352/Jesús Iván Cazal Oliva, Los Barrios (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Por pescar dentro de la zona de reserva del Parque Natural del Estrecho, término municipal de Tarifa (Cádiz), art. 26.1.k), de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 100 euros. Leve.

35. Expte. CA/2010/1289/Jesús Braza Calvente, Chiclana de la Fra. (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Por circular y estacionar el vehículo en el Parque Natural Bahía de Cádiz, en la zona de servidumbre del Dominio Público Hidráulico en una zona no habilitada para tal fin. En el paraje conocido como Caño Rubial Chico, término municipal de Chiclana de la Fra. (Cádiz), art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

36. Expte. CA/2011/35/Diego Fernando Ferrando Flores, El Puerto de Santa María (Cádiz). Por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Tapia, en las proximidades de la aldea de Bolonia, término municipal de Tarifa (Cádiz), art. 26.1.i), Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,01 euros. Leve.

37. Expte. CA/2011/935/Margarita Postigo Macias, El Puerto de Santa María (Cádiz). Por circular con vehículo a motor por el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los carriles autorizados para ello, en el paraje conocido como

Chozas Viejas, término municipal de Tarifa (Cádiz), art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 61 euros. Leve.

38. Expte. CA/2011/947/Juan Manuel Delgado González, Lebrija (Sevilla). Por acampar en Parque Natural del Estrecho, término municipal de Tarifa (Cádiz). En el paraje conocido con Arroyo Alpariate, art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Leve. Multa 61 euros.

39. Expte. CA/2011/927/Raúl Jiménez Segarra, Salobreña (Granada). Por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, y careciendo de autorización, en el paraje conocido como Arroyo Alpariate, término municipal Tarifa (Cádiz), art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,01 euros. Leve.

40. Expte. CA/2011/704/Javier García Soler, Málaga (Málaga). Por circular con el vehículo por el interior del Parque Natural del Estrecho fuera de los carriles habilitados para ello, en el paraje conocido como Camino Cañuelo, en el término municipal de Tarifa (Cádiz), art. 26.1.d), Ley 2/89, de 18 de julio. Multa, 60,01 Leve.

41. Exptes. CA/468/11 y 31/11/Sdad. de Caza y Pesca de Villamartin, Villamartin (Cádiz). Resolución Segregación CA-11294, El Romeral de Villamartin.

42. Exptes. CA/467/11 y 30/11/Sda. de Caza y Pesca de Villamartin, Villamartin (Cádiz). Resolución Segregación CA-11.294, El Romeral de Villamartin.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 16 de diciembre de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se da publicidad a la nueva Autorización Ambiental Unificada otorgada. (PP. 2851/2010).

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva da publicidad en el BOJA de la Autorización Ambiental Unificada que se cita en el Anexo.

A N E X O

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el Proyecto Conjunto Zona Marismas Occidental (Marismas B-1), en el término municipal de Almonte (Huelva) (AAU/HU/041/09).

Huelva, 9 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre información pública de concesión de aprovechamientos de agua. (PP. 4043/2011).

Se ha formulado ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva la petición de concesión que se reseña a continuación:

Peticionario: Comunidades de Regantes en Formación Jarrama. Destino del aprovechamiento: Riego (547,6 hectáreas). Nombre de la finca: C.R. Formación Jarrama. Caudal máximo instantáneo solicitado: 367,56 l/seg.

Volumen anual previsto: 2.210.000 m³.

Puntos de toma: Toma de agua de embalse de coordenadas UTM (HUSO 29): X: 719822, Y: 4172035.

Término municipal donde radican las obras: Nerva, Campofrío, La Granada de Riotinto, Minas de Riotinto, Zalamea la Real, El Campillo (Huelva) y El Madroño (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva.

El expediente administrativo, así como toda la documentación relacionada, estará expuesto al público para cualquier consulta. Para ello pueden dirigirse, indicando como referencia del expediente 25912/2008 a la oficina de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Los Emires, 2 A, o en el teléfono 959 650 888, dentro del horario de atención al ciudadano (de lunes a viernes de 9 a 14 horas).

Huelva, 24 de noviembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Evelin Soledad Ibáñez Pozzuto.

NIE: 53967356H.

Último domicilio conocido: C/ Emilio Prados, 32, 6.º-3, C.P. 29003, Málaga.

Expediente: MA/2011/461/G.C./ENP.

Infracciones: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,01 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias:

Actos notificados: Propuesta de Resolución.

Fecha: 23 de agosto de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Málaga, 27 de septiembre de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando resoluciones sobre solicitudes de cambio de titularidad de los cotos de caza que se indican.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones recaídas sobre solicitudes de cambio de titularidad de los cotos de caza con números de matrícula SE-12200, denominado Valdepotros, SE-11417, denominado Na-

valagrulla, y SE-11501, denominado Cuarto Rincón-Fuente del Berro, dictadas por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla el 22 de noviembre de 2011, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en BOJA, en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, sita en la Avda. de la Innovación, s/n -Edificio Minister-, en Sevilla, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Números de expediente: 850/11, 851/11 y 852/11.

Interesado: Don Joaquín Moya Herrera.

Acto notificado: Resoluciones estimatorias de cambios de titularidad cotos SE-12200, SE-11417 y SE-11501.

Plazo para recurrir la resolución: Un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 23 de diciembre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 17 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 326/2011).

Ref. Exp. 162/2004.

La Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua de Cádiz, en el expediente de concesión de aguas públicas de referencia 162/2004, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

Características

Clave: E-162/2004.

Titulares:

Nombre: Ana Hernández Lamela.

DNI/CIF: 75833928-S.

Nombre: Esteban Romero Cizuela.

DNI/CIF: 31494816L.

Tipo aprovechamiento/uso: Directa del río fija/Usos ganaderos.

Corriente: Río Tavizna o Ayo. Pajarito, margen izquierda.

Volumen máximo anual: 1.000 m³.

Fecha de entrada de la comunicación: 25.2.04.

Localización de la captación.

- Topónimo: El Quejical.

- Término municipal: Benaocaz.

- Provincia: Cádiz.

- Coordenadas U.T.M. (X, Y): 279262, 4068001.

- HUSO: 30.

Volumen máximo mensual: 83 m³.

Caudal máximo instantáneo: 0,095 l/s.

Derecho. Título-fecha-autoridad: Resolución de esta fecha del Director General de Dominio Público Hidráulico de esta Agencia Andaluza del Agua.

Condiciones específicas

1.º De conformidad con lo previsto en el art. 45.4 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, el plazo de vigencia de esta concesión será de 20 años.